

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

2020/962 *Aprobación inicial Reglamento interno del Punto de Encuentro Valdepeñas de Jaén.*

Edicto

Doña Laura Nieto Jaenes, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, aprobó, inicialmente, el Reglamento de Régimen Interno del Punto de Encuentro Valdepeñas de Jaén, lo que se hace público por plazo de 30 días, para que los interesados puedan presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación inicial quedaría elevado a definitivo, procediéndose a su publicación para su vigencia.

Valdepeñas de Jaén, a 02 de marzo de 2020.- La Alcaldesa, LAURA NIETO JAENES.